

Gobierno del Estado de Guerrero**Apoyos Complementarios a los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 12-A-12000-02-0629

GF-571

Alcance

	INGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	124,100.0
Muestra Auditada	124,100.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los Apoyos Complementarios a los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal aportados por la Federación durante el año 2012 al Estado de Guerrero, por 124,100.0 miles de pesos. La muestra para su examen fue de 124,100.0 miles de pesos que representan, el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación de Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del programa, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas:

- La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guerrero (SEFINA) y la Secretaría de Educación Guerrero (SEG) cuentan con un código de ética y difunden entre sus servidores públicos los valores de la misión y visión de la institución.
- La SEFINA abrió una cuenta específica para la recepción y ministración de los recursos del programa.

Debilidades:

- Existen deficiencias de control en la administración de los recursos del programa pues la SEG utilizó la cuenta bancaria destinada para la recepción y ejecución del recurso del FAEB.
- Falta de identificación de los rendimientos financieros generados por los recursos de los apoyos complementarios y la aplicación de los mismos, al utilizar la cuenta bancaria destinada para la recepción y ejecución del recurso del FAEB.
- Falta de cumplimiento en informar en tiempo y forma del destino de los recursos de los apoyos complementarios a las instancias correspondientes.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el Control Interno en la gestión del programa es regular, ya que no existen actividades de control suficientes para la administración de los principales riesgos y que aseguren de manera razonable el cumplimiento de su objetivo, la observancia de la normativa y la transparencia en la operación.

El estado, en el transcurso de la auditoría, instruyó las acciones de control necesarias para reforzar las medidas de control interno aplicables a los recursos del programa de Apoyos Complementarios para el FAEB, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La SEG no abrió una cuenta bancaria específica para la administración y ejercicio de los recursos del programa de Apoyos Complementarios para el FAEB.

La Contraloría General del Estado inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. RS/IA/033/2013.

3. La SEFINA recibió los recursos presupuestales de los Apoyos Complementarios para el FAEB por 124,100.0 miles de pesos aportados por la Secretaría de Educación Pública (SEP), los cuales fueron transferidos a la SEG.

4. Debido a la mezcla de recursos en la cuenta bancaria receptora a cargo de la SEG, la entidad informó que los rendimientos financieros del programa, se encuentran integrados y ejercidos con los rendimientos reportados del FAEB 2012.

Gastos de Operación e Inversión

5. Se constató que la SEG destinó los recursos de los Apoyos Complementarios para el FAEB, al pago de aportaciones patronales del ejercicio 2012.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

6. La SEG envió el informe del cuarto trimestre a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), sobre el ejercicio y destino de los recursos transferidos; sin embargo, una instancia técnica competente no evaluó el Programa Apoyos Complementarios para el FAEB, con base en Indicadores estratégicos y de gestión.

El estado, en el transcurso de la auditoría, instruyó las acciones necesarias para la evaluación del Programa Apoyos Complementarios para el FAEB, por lo que se atiende la observación.

7. La SEG no remitió los informes trimestrales de los Apoyos para el FAEB a la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública (SEP), relativos al destino y aplicación de los recursos y los productos financieros generados, tampoco el informe final al término de la vigencia del Convenio de Coordinación.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, informó a la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública (SEP), sobre el destino y aplicación de los recursos, pues presentó el informe impreso y en medios magnéticos, con lo que se solventa lo observado.

8. La SEG informó sobre el destino y los resultados obtenidos de la aplicación de los recursos en el sistema de información establecido por la Secretaría Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 4 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen: limpio

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de auditoría, que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior de la Federación considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el Gobierno del estado de Guerrero cumplió con las disposiciones normativas aplicables.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero (SEFINA) y la Secretaría de Educación Guerrero (SEG).

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidades fiscalizadas y que se hicieron del conocimiento en la reunión de presentación de resultados finales, la cual entregó mediante los oficio número SAyF/1.4/3510/2013 del 01 de octubre de 2013, que se anexan a este informe.



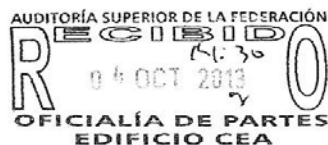
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN GUERRERO

**SUBSECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



No. Of. SAyF/1.4/3510/2013.
Folio: 1940.

Asunto: Se entrega documentación para atender Resultados Preliminares de la auditoría número 629, Apoyos Complementarios al FAEB Guerrero 2012.



Chilpancingo, Gro., 01 de octubre del 2013.

Lic. Juan Chavarría Juárez
Director de Área de la Auditoría
Superior de la Federación.
Presente.

En alcance al oficio número SAyF/AF/75/2013 de fecha 23 de septiembre del 2013, signado por la **L.C. Lizbeth Montiel Valadez**, Enlace para la Atención de las Auditorías a la SEG y en atención a los Resultados Preliminares derivados de la auditoría número 629, denominada "Apoyos Complementarios al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal", Cuenta Pública 2012, realizada por la Auditoría Superior de la Federación a esta Secretaría de Educación Guerrero, remito a usted información para atender los resultados preliminares señalados en el cuadro anexo.

Sin otro particular, le reitero la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,
El Subsecretario de Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE
AFONSO DAMIÁN PERALTA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. **Profra. Silvia Romero Suárez**, Secretaria de Educación Guerrero. Para su superior conocimiento. Presente.
C.c.p. **C.P. Antonio Arredondo Aburto**, Contralor General del Estado. Para su conocimiento. Presente.
C.c.p. **Lic. Eladio Bernal Casarrubias**, Enlace para la Atención de Auditorías del Gobierno del Estado de Guerrero. Igual fin. Presente.
C.c.p. **L.C. Lizbeth Montiel Valadez**, Enlace para la atención de auditorías a la SEG. Para su atención y seguimiento. Presente.
C.c.p. Minutorio.

ADP*Imv.